V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8437 — Stadler Rail/ÖBB-TS/Stadler Linz JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 197/07)

1. El 8 de junio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual las empresas ÖBB-Technische Services-Gesellschaft GmbH («ÖBB-TS», Austria) y Stadler Rail AG («Stadler Rail», Suiza) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de la empresa Stadler Linz GmbH («Stadler Linz», Austria), mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— ÖBB-TS: servicios de mantenimiento de vehículos ferroviarios, reacondicionamiento de piezas de repuesto y componentes, construcción y gestión de infraestructuras ferroviarias, prestación de servicios de transporte ferroviario, producción y distribución de vehículos ferroviarios,

— Stadler Rail: servicios de mantenimiento de vehículos ferroviarios, incluido el servicio de recambio de piezas; producción y distribución de vehículos ferroviarios,

— Stadler Linz: servicios de mantenimiento de vehículos ferroviarios.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión Europea sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia M.8437 — Stadler Rail/ÖBB-TS/Stadler Linz JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Operaciones de Concentración
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.